La Jefe de Grupo de Canal Institucional en observancia con el Manual de Contratación vigente

HACE CONSTAR

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De conformidad con la idoneidad y experiencia establecida en los estudios previos del presente proceso de contratación el cual tiene por objeto ***"El contratista se obliga con RTVC a prestar sus servicios de Asistencia de Cámara, para los contenidos audiovisuales del documental "Sentencia Tabares Toro y Otros vs. Colombia" o como llegue a denominarse en el marco de la Resolución No. 03689 de 2024, así como para las demás necesidades requeridas de RTVC",*** los requisitos del perfil para su desarrollo son:

- **CATEGORÍA:** M4
- **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título de Bachiller
- **EXPERIENCIA REQUERIDA:** Cero (0) meses de experiencia
- **EQUIVALENCIA**: N/A
- **EXCEPCIÓN:** N/A
- **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ACREDITADA:** En este caso **BRYAN STIVEN MUNERA RAMOS** es Bachiller– Colegio Rembrandt – (Diciembre 2023)

Respecto a la experiencia se tiene en cuenta lo establecido en el manual de contratación de RTVC CAPÍTULO III. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL, NUMERAL 5. CONTRATACIÓN DIRECTA MISIONAL NOTA 3 establece " (...) Adicionalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 2365 de 2019 y la Directiva Presidencial No. 01 de 2020 y demás normas que las o los modifiquen, aclaren o adicionen, RTVC adoptará medidas dentro de los procesos de contratación adelantados para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de vincular a jóvenes entre los 18 y 28 años sin experiencia, siempre y cuando cumplan con los requisitos y estudios previos de la necesidad a contratar.

Que estudiada y analizada la respectiva hoja de vida con los antecedentes que la respaldan de **BRYAN STIVEN MUNERA RAMOS,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 1.141.714.858 de Bogota, se estableció que cuenta con la capacidad para la ejecución del objeto referido con plena autonomía técnica, administrativa y operacional y ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con la necesidad que se pretende satisfacer de conformidad con lo previsto en los respectivos estudios y documentos previos.

Para constancia se expide a los 05 días del mes de junio de 2025.

DIANA INES ERASO

Firmado digitalmente por: DIANA INES ERASO
Serial del certificado: 6eae386a5a1cc7ad
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: CANAL INSTITUCIONAL
Cargo: JEFE DE GRUPO - CANAL INSTITUCIONAL
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2025-06-05T17:59:55.644-05:00

DIANA INES ERASO
JEFE DE GRUPO DE CANAL INSTITUCIONAL

Elaborado por: Antonella De Oro. – Contratista RTVC SAS